Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial de:

a) La Ordenanza municipal sobre tenencia de animales.

b) La Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles

c) El Reglamento del cementerio municipal de Retamoso de la Jara

d) La Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de Retamoso de la Jara.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las risposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Retamoso de la Jara, 17 de junio de 2021.–La Alcaldesa, Diana Nancy Cajacuri Córdova.

N.º I.-3086

Código de verificación: **2021.00003086**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**